# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

**VII LEGISLATURA NÚM. 292**

23 de septiembre de 2010



El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es


## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY


EN TRÁMITE

**7L/PNL-0249** Del **GP Socialista Canario**, sobre creación de nuevas estructuras colaborativas.

Página 2

**7L/PNL-0252** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo.

Página 2

**7L/PNL-0254** Del **GP Socialista Canario**, sobre equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo y revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección.

Página 3

# PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

**7L/PNL-0249** ***Del GP Socialista Canario, sobre creación de nuevas estructuras colaborativas.***

*(Registro de entrada núm. 4.492, de 16/9/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Proposiciones no de ley

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre creación de nuevas estructuras colaborativas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

La transformación necesaria que demanda nuestra principal fuente de ingresos, el turismo, junto a la experiencia de la actual crisis económica, nos indica que son las administraciones públicas las que deben adecuarse a la demanda actual del sector.

A estas alturas de la coyuntura económica que nos ocupa, nadie duda de la importancia de acometer profundos cambios en el modelo turístico que necesita Canarias. El presente y futuro de nuestro territorio, pasa por concebir estrategias diferenciadas e innovadoras, que coloquen a Canarias como destino turístico moderno y adaptado a los potenciales turistas y sus demandas. El modelo obsoleto que hemos heredado de los últimos decenios, muy poco tiene que ver con lo que, en este mundo globalizado, se demanda de nuestros servicios.

De nuestra capacidad de cambio depende, en gran medida, el éxito de nuestro modelo turístico, y por ende, el futuro económico de Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

Texto

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- La creación de nuevas estructuras colaborativas, en su ámbito competencial, que aúnen esfuerzos para la coopetitividad (cooperación + competitividad).*

*2.- Liderar la coordinación interadministrativa con el fin de elaborar una estrategia común, clave para el desarrollo y futuro del sector turístico."*

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

**7L/PNL-0252** ***Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo.***

*(Registro de entrada núm. 4.502, de 17/9/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Proposiciones no de ley

3.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancias de la diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, al amparo de lo dispuesto a tal fin en los artículos; 179 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para la que se solicita trámite ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La iniciativa del Ministerio de Educación Campus de Excelencia Internacional (CEI) pretende situar a las universidades españolas entre las mejores de Europa, además de apoyar la promoción y consolidación de las fortalezas del conjunto de las universidades españolas, reforzando su diversificación. Asimismo, trata de estimular la creación de campus que alcancen la excelencia desde su personalidad y singularidad específica para alcanzar la excelencia internacional.

La puesta en marcha y ejecución del Programa Campus de Excelencia Internacional implica una actuación coordinada entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas, las universidades y los agentes sociales y económicos encaminada a la modernización de las universidades españolas.

En Canarias durant los últimos años las universidades canarias, además de afianzar sus identidades particulares, han crecido en calidad y han mejorado sus indicadores de eficiencia; sin embargo, existe un déficit de articulación de estas universidades en un sistema integrado y cohesionado que les posibilite optar a niveles de excelencia que garanticen su competitividad y su sostenibilidad, en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el contexto internacional. Estamos convencidos de que si Canarias dispone de Campus de Excelencia Internacional nos permitirá desarrollar una agregación estratégica de las dos universidades canarias, desde la que llevar acabo la elaboración y ejecución de un proyecto común de trabajo en el que hacer efectiva, en clave de acción conjunta, esa articulación estartégica.

Nuestra condición atlántica nos posiciona favorablemente para la internacionalización, tanto de nuestras fortalezas formativas como investigadoras y de transferencia de resultados. Y de forma especial, si tenemos en cuenta el valor que podría tener nuestro potencial docente e investigador para consolidar el liderazgo que se está ejerciendo desde las universidades canarias en las redes de cooperación universitaria en el ámbito de la Macaronesia.

Para el Gobierno de Canarias esta consideración como CEI sería un éxito sin precedentes para las Universidades Canarias y un paso muy importante en el proceso de modernización de las mismas, iniciado en esta legislatura y cuyos hitos más importantes han sido la adaptación al EEES contemplando medidas de calidad adicionales para las titulaciones en Canarias, la mejora de la financiación con el Contrato Programa 2009-13, el consenso con las universidades canarias para la elaboración de la Estrategia Canaria para la mejora de la oferta de educación superior universitaria o la adaptación de la ACECAU a estándares que permitan su homologación como Agencia Europea de Calidad.

El Campus Atlántico Tricontinental de Canarias actuará en los ámbitos docentes, de investigación, innovación, transferencia y urbanístico-territorial para ser en 2015 la referencia atlántica en Europa como eje receptor y catalizador de talento y proyectos estratégicos con África y Latinoamérica, sobretodo en sus áreas temáticas de especialización: Ámbitos alrededor del mar: Marino (Ciencias y Tecnologías Marinas); Marítimo (Turismo, Economía del Mar-Movilidad-Logística) y Astrofísica o Biomedicina o Sostenibilidad Integral, como elemento de transversalidad en las áreas temáticas de especialización.

TEXTO DE LA PNL

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:*

*1.- Siga adoptando medidas de apoyo encaminadas a la aprobación definitiva de la candidatura, Campus de Exelencia Internacional Transfronterizo, formado por agregación de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, por su interés para el desarrollo de Canarias.*

*2.- Ejecute las acciones que favorezcan la proyección internacional de las universidades canarias y su inserción en redes transnacionales.*

*3.- A que desarrolle una estrategia que potencie el grado de internacionalización de nuestras universidades, que incentive la movilidad de estudiantes y profesores en el EEES y consolide su posición como instituciones universitarias de referencia en la relación entre Europa, Africa y Latinoamérica.*

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel Barragán Cabrera.

**7L/PNL-0254** ***Del GP Socialista Canario, sobre equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo y revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección.***

*(Registro de entrada núm. 4.572, de 21/9/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo y revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

El "Informe sobre Estudio Técnico de Gastos de Personal del Sector Público Empresarial y Fundacional: Propuesta de Equiparación Retributiva del Personal del Sector Público con Presupuesto Estimativo", de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, emitido el pasado 28 de mayo de 2010, ha puesto de manifiesto la necesidad de racionalizar los gastos de personal laboral del sector público canario.

En dicho Informe se dice textualmente: "Se propone incorporar, a la norma legal que proceda, una disposición que contemple la necesidad de iniciar un proceso progresivo de equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo, así como la revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección adscrito a dichos entes".

En Canarias, la Ley 7/2010, de 15 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, se prevé para el personal laboral una reducción del 5% en los conceptos retributivos, que hay que aplicar con el más estricto sentido de justicia, para evitar desequilibrios discriminatorios entre los afectados por esta medida tan necesaria como indeseable.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

Texto

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se emprendan las acciones precisas para la equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo, así como la revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección adscrito a dichos entes, con el fin de que la reducción salarial al personal laboral del sector público empresarial canario, prevista en la Ley 7/2010, de 15 de julio, sea aplicada de modo general y equitativo a todo ese sector."*

Canarias, a 21 de septiembre de 2010.- El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

**Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.**
**C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400**
**38002 Santa Cruz de Tenerife**

**Depósito Legal: TF-123/1983**
**ISSN: 1137-9073**